

Correos y Telégrafos  
Sociedad Anónima  
Guayaquil - Ecuador

EXP. No. 28817

20 JUL -5 PM B. B.

Guayaquil, 05 de Julio del 2005.

EXP. No. 28817

Sr.  
**Intendente de Compañías de Guayaquil  
Ciudad.**

De mis consideraciones:

La presente misiva, es para comunicarle que se digne registrar en su institución, las cesiones de participaciones de la Compañía **RESTAURANTE CASA ORIENTAL TON FUN CHAUKA CIA. LTDA.**, para lo cual estoy adjuntando a la presente la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HACEN LOS CONYUGES WILSON LEON LEE Y TERESA KWAN HONG; EDDY LEON KWAN Y PATRICIA BAJAÑA ROBALINO A FAVOR DE LAS COMPAÑIAS FISHCAL S.A. Y SPAINSA S.A.**, otorgada ante la notaria Vigesima Primera del Cantón Guayaquil, el 06 de Dicembre del 2004, la misma que se encuentra debidamente inscrita en el registro Mercantil de este Cantón, el 30 de Junio del 2005, para que de esta manera se proceda al registro respectivo de las cesiones, de acuerdo a lo siguiente:

- El señor Wilsón León Lee con Cédula de Ciudadanía No. 1705048476, a transferido 2500 participaciones que poseía en la compañía, las mismas que fueron cedidas a favor de la compañía FISHCAL S.A., debidamente representada por el señor Xiaoyou Chen con Cédula de Identidad No. 1721690137.
- El señor Eddy León Kwan con Cédula de Identidad No. 1710679497, a transferido 1300 participaciones que poseía en la compañía, las mismas que fueron cedidas a favor de la compañía SPAINSA S.A., debidamente representada por el señor Xiaoyou Chen con Cédula de Identidad No. 1721690137.

*Maribel*  
Atentamente,

  
SR. XIAOYOU CHEN  
GERENTE GENERAL  
C.I. No. 1721690137

6/7/05



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

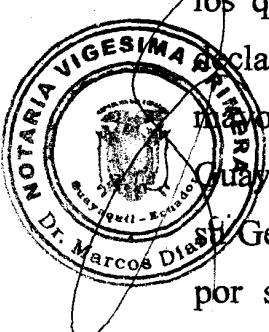
Dr. Marcos N.  
DIAZ CASQUETE



CESION DE PARTICIPACIONES  
SOCIALES QUE OTORGAN LOS  
CONYUGES WILSON LEON LEE Y  
TERESA KWAN HONG; EDDY LEON  
KWAN Y PATRICIA BAJAÑA  
ROBALINO A FAVOR DE LAS  
COMPAÑIAS FISHCAL S.A. Y SPAINSA  
S.A.-----

CUANTIA: Indeterminada. -----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el seis de diciembre del dos mil cuatro, ante mí, Abogado MARCOS DÍAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este cantón comparecen los señores WILSON LEON LEE y TERESA KWAN HONG, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana por naturalización, mayores de edad, ejecutivos, casados y domiciliados en la ciudad de Quevedo, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil; EDDY LEON KWAN y PATRICIA BAJAÑA ROBALINO, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada, quienes declaran ser de nacionalidad china el primero y ecuatoriana la segunda, mayores de edad, ejecutivos, casados y domiciliados en la ciudad de Guayaquil; y por otra parte las compañías FISHCAL S.A., representada por su Gerente General, el señor Xiaoyou Chen; y SPAINSA S.A., representada por su Gerente General, el señor Xiaoyou Chen, quien declara ser de nacionalidad china, pero entendido en el idioma español, mayor de edad, ejecutivo, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil. Los comparecientes son capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe y procediendo con amplia



y entera libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados de esta escritura pública, para su otorgamiento me presentaron la minuta siguiente:

**MINUTA “SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la cesión de participaciones sociales de la compañía RESTAURANTE CASA ORIENTAL “TON FUN” CHAUKA CIA. LTDA., que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece al otorgamiento de esta escritura pública, en sus calidades de CEDENTES: Wilson León Lee y Teresa Kwan Hong; Eddy León Kwan y Patricia Bajaña Robalino, todos por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada; y por otra parte, en su calidad de CESIONARIAS: la compañía FISHCAL S.A., representada por su Gerente General, señor Xiaoyou Chen y SPAINSA S.A., representada por su Gerente General, señor Xiaoyou Chen.-

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía RESTAURANTE CASA ORIENTAL “TON FUN” CHAUKA C. LTDA. se constituyó, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el quince de junio de mil novecientos noventa i cuatro e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa i cuatro; b) La compañía aumentó su capital social a la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el veinte de marzo de dos mil e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinte de enero de dos mil cuatro; c) En sesión de Junta General Extraordinaria de Socios realizada el cinco de diciembre del dos mil cuatro, cuya copia se adjunta como documento habilitante, se autorizó por unanimidad a los socios Wilson León Lee y Eddy León Kwan para que cedan las participaciones sociales que poseían en la compañía.-

**TERCERA:**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA RESTAURANTE CASA ORIENTAL TON FUN CHAUCA CIA.  
LTDA. CELEBRADA EL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, A  
LAS DIEZ HORAS.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de diciembre del dos mil cuatro, siendo las diez horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles Guillermo Pareja Rolando y calle Cuarenta i tres, se reúnen todos los socios de la compañía, con el propósito de constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.- Los señores: Wilson León Lee, propietario de dos mil quinientas participaciones sociales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Ku Leung, propietario de seis mil doscientas participaciones sociales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y, Eddy León Kwan, propietario de un mil trescientas participaciones sociales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Se deja expresa constancia de que todas y cada una de las participaciones se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor.

Preside la Junta la señorita Yuri León Kwan, en calidad de Presidente ad-hoc y actúa como Secretario el Gerente, señor Xiaoyou Chen. El Presidente de la Junta ordena al Secretario que se elabore la lista de asistentes, lo que permite constatar que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, que es de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en diez mil participaciones sociales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; hecho lo cual, ordena se de inicio a la sesión y se traten uno a uno los puntos del orden del día que para tal efecto se pone a consideración de la Junta: **Punto Único:** Conocer y resolver sobre la cesión de las participaciones sociales que desean realizar los señores Wilson León Lee y Eddy León Kwan a favor de las compañías Fishcal S.A. y Spainsa S.A. respectivamente. Una vez aprobado por unanimidad el temario planteado, se da tratamiento al único punto planteado y luego de analizar y deliberar sobre él, la junta resuelve por unanimidad lo siguiente: Primero: Autorizar a los señores Wilson León Lee y Eddy León Kwan para que procedan a realizar la cesión de participaciones sociales que cada uno de ellos posee en el capital social de la compañía a favor de las compañías Fishcal S.A. y Spainsa S.A. en su orden y para que suscriban la correspondiente escritura pública.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del Acta correspondiente, la misma que una vez reinstalada es leída y aprobada por unanimidad, dando constancia los accionistas.- Acto seguido se levanta la sesión siendo las doce horas, agregándose los documentos de ley al expediente. f) Wilson León Lee; f) Eddy León Kwan; f) Ku Leung; f) Yuri León Kwan-Presidente ad-hoc; f) Xiaoyou Chen-Gerente-Secretario

Es copia de su original. Lo certifico. Guayaquil, diciembre 5 de 2004

  
Xiaoyou Chen  
Gerente - Secretario

Guayaquil, Ecuador, Noviembre 17 del 2001



De mi consideración:

Cumplièreme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía FISHCAL S. A., en su sesión celebrada el dia de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social.

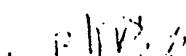
Usted reemplaza en el cargo a la señora Teresa Kwan Wong quien renunció y cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil el 16 de abril del 2002. En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública, otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycaet Vincenzi, el 27 de Diciembre del 2.001, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 1 de Marzo del 2.002.

Atentamente,

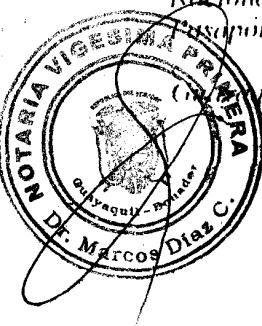
  
Ab. Conme Alvarez Bujedo  
Presidente Ad-hoc de la Junta

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía FISHCAL S. A., para el cual he sido elegido.

  
XIYOU CHEN  
GERENTE GENERAL  
C.I. #172169013-7  
Nacionalidad: China

Documento de soporte # 749123976 otorgado en Quito, el 10 de Agosto del 2001.

Guayaquil, Noviembre 17 del 2001



REGISTRO MERCANTIL  
CANTÓN GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **FISHCAL S.A.**; a favor de **XIAOYOU CHÉN**; foja **137.811**, Registro Mercantil número **21.72** Reptitorio número **34.577**.- 2.- Se tomó nota de la Nombramiento a foja **48.001** del Registro Mercantil del **2.002**, al margen de la inscripción anterior.- Guayaquil, treinta de Noviembre del dos mil doscientos.-

137.811

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADA

EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL	RECIBIDO POR EL DELEGADO
ORDEN DE 2002	SD: 12.32

RECIBIDO POR EL DELEGADO  
ANOTACIONES CON LA RAULINA  
REVISADO POR: A.U.

Guayaquil, Noviembre 17 del 2004



(3)

De mi consideración;

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía SPAINSA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social.

Usted reemplaza en el cargo a la señora Teresa Kwan Hong quien renunció y cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil el 26 de abril del 2002. En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública, otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Abogado Piero Ayecart Vincenzini, el 25 de Enero del 2.002, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 9 de abril del 2.002. - Lo enmendado: Abril. - Vale. Lo certifico. -

Atentamente,

Ab. Connie Alvarez Bajama  
Presidente Ad-hoc de la Junta

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía SPAINSA S. A., para el cual he sido elegido.

XIAOYOU CHEN  
GERENTE GENERAL  
C.I. #172169013-7

Nacionalidad: China  
Cédula # 149123976 otorgado en Quito, el 10 de Agosto del 2004.

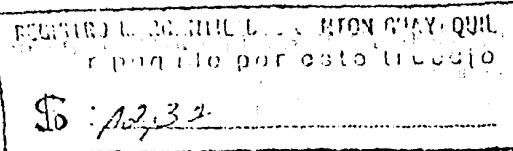
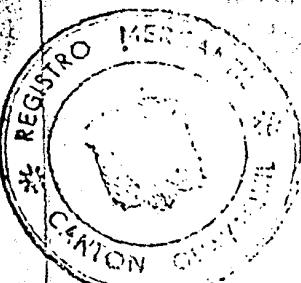
Guayaquil, Noviembre 17 del 2004



## REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **SPAINSA S.A.**, a favor de **XIAOYOU CHEN**, a foja 138.603, Registro Mercantil número 21.824, Repertorio número 34.805 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 52.758, del Registro Mercantil del 2.002, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, dos de Diciembre del dos mil cuatro.-

AB.ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



ORDEN: 136281  
LEGAL: BH LY JIMENEZ  
AMANUENSE: MERCEDES CAICEDO  
COMPUTO: MERCEDES CAICEDO  
ANOTACION/RAZON: OFIR NAZARNEO  
REVISADO POR: *AV*



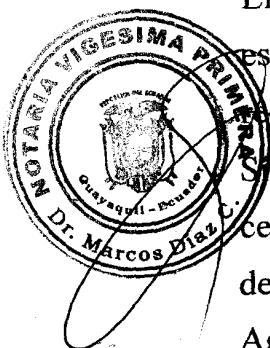
DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Dr. Marcos N.  
DIAZ CASQUETE

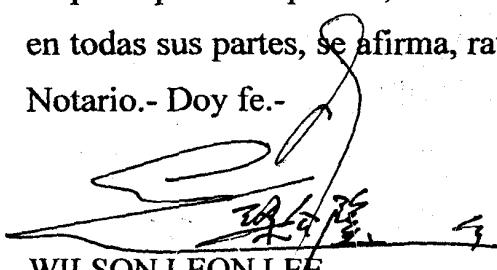
**CESION DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, por la presente escritura se transfieren las participaciones que forman parte del capital social de la compañía, de la siguiente manera: a) El señor WILSON LEON LEE y la señora TERESA KWAN HONG, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada ceden DOS MIL QUINIENTAS participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de cuatro centavos de dólar cada una, que son de su propiedad en el capital social de la compañía a favor de la compañía FISHCAL S.A., debidamente representada por su Gerente General, señor Xiaoyou Chen; y b) El señor EDDY LEON KWAN y la señora PATRICIA BAJAÑA ROBALINO, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada ceden UN MIL TRESCIENTAS participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de cuatro centavos de dólar cada una, que son de su propiedad en el capital social de la compañía a favor de la compañía SPAINSA S.A., debidamente representada por su Gerente General, señor Xiaoyou Chen. Por su parte, las cessionarias, por la interpuesta persona de su representante legal, declaran de manera expresa que aceptan las cesiones de participaciones hechas a su favor por parte de los cedentes.- **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.**-

El precio pactado por la cesión de participaciones de que trata esta escritura es el equivalente a su valor nominal, que los cedentes declaran haber recibido íntegramente.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**-

Srvase agregar señor Notario, como documento habilitante, la copia certificada del acta de junta general de socios realizada el cinco de diciembre de dos mil cuatro, así como los nombramientos de las compañías cessionarias. Agregue usted, señor Notario, todas las demás formalidades que sean necesarias para la plena validez de esta escritura. Firma Ilegible Camilo Guzñay Palacios, Abogado, Registro número ocho mil seiscientos once.”



Hasta aquí la minuta. Se agregan los documentos de Ley. Leída esta escritura de principio a fin por mí, el Notario en alta voz al otorgante, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, El Notario.- Doy fe.-



WILSON LEON LEE

Céd. Ciu. No.1705048476  
Cert. Vot. No. 0067-159



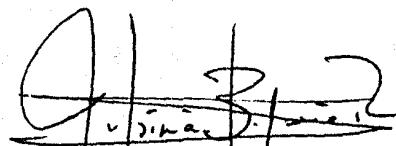
TERESA KWAN HONG

Céd. Ciu. No. 1707103840  
Cert. Vot. No. 0051-155



EDDY LEON KWAN

Céd. Ident. No.1710679497  
Cert. Vot. No.



PATRICIA BAJAÑA ROBALINO

Céd. Ciu. No. 0915149132  
Cert. Vot. No. 200-74



XIAOYOU CHEN

GERENTE G. - FISHCAL S.A.  
R.U.C. 0992244550001  
Céd. Ident. 1721690137



XIAOYOU CHEN

GERENTE G. - SPAINSA S.A.  
R.U.C. 0992244518001  
Céd. Ident. 1721690137

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



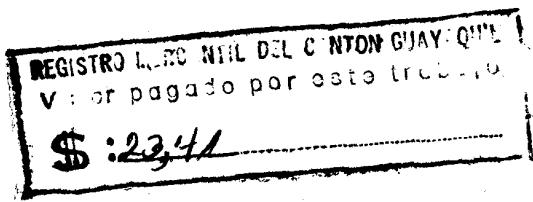
DR. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la Cesión de Participaciones que contiene la presente escritura pública, mediante la cual el Sr. WILSON LEON LEE con la autorización de su cónyuge Sra. TERESA KWAN HONG, cede y transfiere (2.500) dos mil quinientas participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, a favor de la compañía FISHCAL S.A., y el Sr. EDDY LEON KWAN con la autorización de su cónyuge Sra. PATRICIA BAJAÑA ROBALINO, cede y transfiere (1.300) mil trescientas participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, a favor de la compañía SPAINSA S.A., y que poseen dentro del capital social de la compañía RESTAURANTE CASA ORIENTAL "TON FUN" CHAUKA CIA. LTDA., de fojas 63.348 a 63.357, número 12.181 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 22.832 del Repertorio.- 2.- Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a fojas 26.319, y 478 del Registro Industrial de 1.994, y 2.004 en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, treinta de Junio del dos mil cinco.-

  
AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



ORDEN: 171704  
LEGAL: LANNER COBEÑA  
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO  
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO  
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.  
REVISADO POR: 

